



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN BÁSICA DE AIRE ACONDICIONADO EN PROMOCIÓN 2016.

Instalación básica: es aquella en la que la unidad interior (evaporadora) se coloca en una pared fija y sólida dentro de un área cerrada y ésta se conecta a la unidad exterior (condensadora) colocada en el piso próximo a la misma pared en la parte exterior. La conexión se realiza mediante un “kit” de materiales que Panasonic proporciona junto con el equipo.

I. INCLUYE:

- a) Kit básico de materiales: 4 metros de tubería de cobre y 4 metros de cable de comunicación para interconectar la unidad interior y unidad exterior.
- b) Las maniobras necesarias para fijar la unidad interior en pared sólida y firme, y colocar la condensadora en planta baja o primer piso.
- c) Hacer el hueco en la pared para el paso de tuberías, drenaje y cables de alimentación e interconexión, hacer el resane del hueco (no se realizan acabados).
- d) Acoplar la unidad interior y exterior mediante el kit básico de materiales y conexión de suministro eléctrico.
- e) Realizar pruebas de arranque, verificar presión, voltaje, amperaje y temperaturas para verificar el correcto funcionamiento del equipo.
- f) Explicación breve al cliente sobre el funcionamiento del equipo y mantenimiento del mismo.
- g) Limpieza general del área de trabajo.

II. NO INCLUYE:

- a) Cable de alimentación para suministro eléctrico.
- b) Desinstalar unidades de aire acondicionado existentes.
- c) Trabajos adicionales de albañilería, electricidad, herrería, plomería, etc., ni materiales adicionales a los incluidos en el kit básico de materiales como tubería, cables, pastillas térmicas, ángulos o bases de cualquier tipo para fijar la unidad exterior.
- d) Realizar ranuras adicionales y/o la ruptura de techos o lozas para instalación de tuberías y/o cables.
- e) Carga de refrigerante, derivado de la instalación de tubería adicional a la incluida en el kit básico.
- f) Para toda instalación que se solicite en pisos superiores a la planta baja, los costos estarán sujetos a la complejidad de las maniobras involucradas.
- g) Gastos de traslado (kilometraje) del personal del centro de servicio a poblaciones que no estén en la misma ciudad donde se ubique el centro de servicio.

III. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA INSTALACIÓN:

- a) Voltaje de 220 volts suministrado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- b) Contar con centro de carga para suministro eléctrico del equipo utilizando de forma independiente una pastilla termomagnética de acuerdo a la capacidad del equipo..
- c) Contar con instalación eléctrica debidamente aterrizada, si no cuenta con tierra física la instalación del equipo se realizará bajo responsabilidad del cliente (proteja su inversión).
- d) Contar con base correctamente nivelada para colocación y fijación de unidad exterior.
- e) Tubería de desagüe el cual debe de estar próxima al área de instalación de la unidad interior.

IV. ¿QUÉ SUCEDE SI SE REQUIEREN MATERIALES Y/O MANIOBRAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN LA INSTALACIÓN BÁSICA?

El cliente deberá pagar directamente al centro de servicio todos los gastos extras derivados de los materiales requeridos para la instalación de su equipo.